

MUNICIPIO DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS TLAXCALA

RFC: MMD850101F62

PÓLIZA No.: D06FGP0023

Póliza No.: D06FGP0023
 Fecha: 28 JUN 2023
 Requisición No.: 06FGP00018
 Concepto: FGP ADRIAN MORALES LUNA F 62 R
 ASESORIA JURIDICA JUNIO 2023
 Fecha de Impresión: 04 JUL 2023

Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 5.1.3.3.1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS SERV. LEGALES D/CONTAB.AUDITORIA Y RELACIONADOS Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Unid. adm.: 001 PRESIDENCIA Proyecto: 00 NO APLICA Región: 00 NO APLICA Municipio: 000 NO APLICA Programa: 033 APOYO A LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES Componente: ATENDER DE MANERA EFICIENTE A LA POBLACIÓN Actividad: 01 ATENDER, AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 CIUDADES DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX. Función: 131 GOBIERNO COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO PRESIDENCIA / GUBERNATURA COG: 3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS Ficha por pagar: 202306FGP00018 Acreedor: PM001 ADRIAN MORALES LUNA Contrato: 202306FGP00018	17,509.43	
2) 2.1.1.2.3.14	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2023 PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Ficha por pagar: 202306FGP00018 Acreedor: PM001 ADRIAN MORALES LUNA Contrato: 202306FGP00018		17,509.43
		17,509.43	17,509.43

Póliza Presupuestal: D06FGP0023

Cuenta Presup: Nombre: Debe: Haber:

MUNICIPIO DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS TLAXCALA
RFC: MMD850101F62
PÓLIZA No.: D06FGP0023

Cuenta Presup.:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 8.2.4.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		17,509.43
1) 8.2.5.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	17,509.43	
		17,509.43	17,509.43



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.



PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.



TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

MUNICIPIO DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS TLAXCALA

RFC: MMD850101F62

PÓLIZA No.: E06FGP0038

Póliza No.: E06FGP0038
 Fecha: 28 JUN 2023
 Requisición No.: 06FGP00018
 Cheque o Clave: FGP FOLIO:026
 Beneficiario: PM001
 Nombre: ADRIAN MORALES LUNA
 Concepto: FGP ADRIAN MORALES LUNA F 62 R
 ASESORIA JURIDICA JUNIO 2023
 Fecha de Impresión: 04 JUL 2023

Cuenta Contable:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 2.1.1.2.3.14	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS 2023 PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Ficha por pagar: 202306FGP00018 Acreedor: PM001 ADRIAN MORALES LUNA Contrato: 202306FGP00018	17,509.43	
2) 2.1.1.7.3.2.14	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 10% DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA HONORARIOS 2023 SINDICO MUNICIPAL HONORARIOS PRESIDENTE MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX. MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX. PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS Ficha por pagar: FGP JUN23 009 Acreedor: 0000262		1,509.43
3) 1.1.1.2.14.4	SAT BANCOS/TESORERÍA EJERCICIO FISCAL 2023 2023 1176173828 BANORTE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Fuente financ.: 6.01 PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONOMICOS		16,000.00
		17,509.43	17,509.43

Póliza Presupuestal: E06FGP0038

Cuenta Presup:	Nombre:	Debe:	Haber:
1) 8.2.6.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO		17,509.43
1) 8.2.7.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	17,509.43	
		17,509.43	17,509.43



Muñoz de Domingo Arenas, Tlax., a 28 de junio 2023

AREA: Presidencia Municipal

ASUNTO: Orden de Pago

M.I.A. ARELY MARTÍNEZ CARRILLO

TESORERA MUNICIPAL DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

PRESENTE

El que suscribe LIC. HÉCTOR PRISCO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, con base en lo dispuesto en los artículos 41, fracción V, VI, XIX, Art. 74, 74 BIS, 91, 98, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Art. 269, 272, del código Financiero del Estado de Tlaxcala, le comunico que he autorizado la presente orden de pago, asumiendo los efectos que derivan de este acto de gobierno, por lo que le instruyo para que dé cumplimiento de manera inmediata a:

Proveedor	RFC	Factura	Concepto	Importe
ADRIAN MORALES LUNA	MOLA840609NI1	62	ASESORIA JURIDICO MES DE JUNIO 2023	\$16,000.00
			GRAN TOTAL	\$16,000.00

De la cuenta de Participaciones E Incentivos Económicos Fondo General de Participaciones 2023, Cuenta 1176173828.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO
 2021 - 2024
 MUÑOZ DE DOMINGO
 ARENAS, TLAX.

LIC. HÉCTOR PRISCO FERNÁNDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Imprimir

Cerrar


Reporte de Transferencias SPEI


BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

28/06/2023 16:41

Cuenta/ CLABE Ordenante	1176173828
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS TLAX
RFC o CURP del Ordenante	MMD850101F62
Moneda	MXP
ID Tercero	ADRIAN
Nombre del Beneficiario	ADRIAN MORALES LUNA
Cuenta/CLABE/Celular	021834063586665533
RFC Beneficiario	MOLA840609NI1
Banco Destino	HSBC
Importe a Transferir	\$16,000.00
A	\$0.00
Fecha Aplicación	28/06/2023
Número de Referencia	026
Propósito de la Transferencia	ASESORIA JURIDICA JUNIO
Clave de Rastreo	8846APR1202306282373128587
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	Arely Martinez Carrillo
Fecha Captura	28/06/2023 16:40:33 p. m.
Ejecutó	Arely Martinez Carrillo
Fecha de Ejecución	28/06/2023 16:40:57 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	


SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.


PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.


TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.

La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

RFC emisor: MOLA840609NI1 **Folio fiscal:** ECB48FFC-1E67-43C3-B578-A55296C8A6A8
Nombre emisor: ADRIAN MORALES LUNA **No. de serie del CSD:** 00001000000506148720
Folio: 62 **Serie:** R
RFC receptor: MMD850101F62 **Código postal, fecha y hora de emisión:** 90356 2023-06-24 12:11:22
Nombre receptor: MUNICIPIO DE MUÑOZ DE DOMINGO **Efecto de comprobante:** Ingreso
Código postal del receptor: 90420 **Régimen fiscal:** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos **Exportación:** No aplica
Uso CFDI: Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80121706		1.00	E48	Unidad de servicio	15,094.34	15,094.34		Sí objeto de impuesto.		
Descripción	ASESORIA LEGAL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	15,094.34	Tasa	16.00%	2,415.09
					ISR	Retención	15,094.34	Tasa	10.00%	1,509.43
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano **Subtotal** \$ 15,094.34
Forma de pago: Por definir **Impuestos trasladados** IVA 16.00% \$ 2,415.09
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido **Impuestos retenidos** ISR \$ 1,509.43
Total \$ 16,000.00



Sello digital del CFDI:

aWoDN6jr7okdyLouTB0F5SxkbtpltENjaNKGEtjy3AJRkD+NxorDn8yey6DQ/3+GMIFoo15slclzO3Ny+nogTZDgzLfkYoAFI4Ob11RilP6o42ryL4guo3t7c5zcg4I/EFV7+i5vnUYHNHchwdt6L9U
 pWJi60esdlbFiBNVNz/M8JaaUrkV1cylXmFiW/7JB5szXgdDiXIDMgshp/RzjWnRoUZeYT+MeRSLpimakiAMO6mUG6WCyoQRu8aDA9uAa4IY+Gm9/rOQo+rfHeZ7suksq3YYWxGyKgQ6rJP
 rXobRWuL3PGylKS6DqdY+IHoeJhzDAVukrhxeOqBww/Q=[00001000000504465028]

Sello digital del SAT:

VDNB65+IESjLPg7/15JIZlap0Nvber+cS/q79k6oYiWDxknVTa8Vrf+C1XXnum6IohmNP7I7gwHWhQgye5GdMOWvG2Gk50fnOs7ErCI7ZBGFv6uETJPKNgBCDxLpn5w95+tiHqWh6WqvUeJ
 6FKqhL7wZ6BSeEl/bm45F84BALduQ1NDBziYwFuB0ttoWpTJmZiARfcaUirr8kk0bnEYOuZQUINWVmlDQhgNvj713anjV3A6RykTWcGu25qFrtGlgdmzVov2LrrstlL3yYvB1jFv+yDFNmG
 5wfyZod59+B+pljquDPMcb4wuvv2xt+01nHdLjCdN8kAR3P4HA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|ECB48FFC-1E67-43C3-B578-A55296C8A6A8|2023-06-24T12:12:27|SAT970701NN3|aWoDN6jr7okdyLouTB0F5SxkbtpltENjaNKGEtjy3AJRkD+NxorDn8yey6DQ/3+GMIFoo15slclzO3Ny+nogTZDgzLfkYoAFI4Ob11RilP6o42ryL4guo3t7c5zcg4I/EFV7+i5vnUYHNHchwdt6L9U
 pWJi60esdlbFiBNVNz/M8JaaUrkV1cylXmFiW/7JB5szXgdDiXIDMgshp/RzjWnRoUZeYT+MeRSLpimakiAMO6mUG6WCyoQRu8aDA9uAa4IY+Gm9/rOQo+rfHeZ7suksq3YYWxGyKgQ6rJP
 rXobRWuL3PGylKS6DqdY+IHoeJhzDAVukrhxeOqBww/Q=[00001000000504465028]

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-06-24 12:12:27

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
MOLA840609NI1	ADRIAN MORALES LUNA	MMD850101F62	MUNICIPIO DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS TLAX
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
ECB48FFC-1E67-43C3-B578-A55296C8A6A8	2023-06-24T12:11:22	2023-06-24T12:12:27	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$16,000.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

Imprimir

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. HÉCTOR PRISCO FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CONTRATANTE” Y POR OTRA PARTE EL LIC. ADRIÁN MORALES LUNA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SUJETÁNDOSE PARA TAL EFECTO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

“EL CONTRATANTE DECLARA”:

I.- Ser una entidad pública autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; y 2 de la ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

II.- Que el Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, se encuentra representado en éste acto por el Licenciado Héctor Prisco Fernández, Presidente Constitucional Municipal, personalidad que justifica con las constancia de mayoría de fecha nueve de junio del año dos mil veintiuno, expedida por el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones a través del Consejo Municipal de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala; así como del Acta de Instalación del Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno.

III.- Que el Licenciado Héctor Prisco Fernández cuenta con facultades para suscribir el presente convenio de conformidad a lo establecido en el artículo 41 fracción XVIII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y que dichas facultades no le han sido revocadas de forma alguna.

VI.- Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave MMD850101F62 y tiene su domicilio legal, el ubicado en Boulevard Tulio Hernández Gómez S/N, Colonia Centro, Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala.

VII.- Que debido al rezago que existía en el área jurídica en cuestiones laborales individuales, civiles, administrativas, penales, amparo, y en general todo el ámbito jurídico, surge la necesidad de contratar un despacho externo, para la atención inmediata y mejoramiento legal del Municipio.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS POR SU PARTE DECLARA:

I.- Que soy profesional del derecho, con experiencia profesional, teniendo capacidad legal, para suscribir el presente contrato.

II.- Bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro inhabilitado para contratarme al servicio de EL CONTRATANTE.

III.- Que para efectos del cumplimiento del presente contrato, proporciona los siguientes datos personales:

NOMBRE: ADRIÁN MORALES LUNA
13 AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL (LITIGIO)
RFC: MOLA840609NI1
DOMICILIO: AVENIDA HIDALGO No. 35 COLONIA CENTRO, SAN LUCAS
TECOPILCO, TLAXCALA
NIVEL ACADEMICO: LICENCIADO EN DERECHO
No. CEDULA PROF: 5609766

En virtud de lo anterior las partes manifiestan su conformidad para celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

LAS PARTES DECLARAN:

I.- Que celebran el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos 1°, 3°, 5°, 8°, 9° y demás aplicables y relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Tlaxcala.

II.- Que de conformidad con las declaraciones anteriores "Las partes" reconocer la personalidad jurídica y capacidad legal que ostentan, Así mismo expresan conocer el alcance y contenido de este acuerdo de colaboración y están conformes en someterse a las siguientes:



CLÁUSULAS



PRIMERA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a proporcionar sus servicios profesionales, desempeñando las funciones con intensidad, productividad y calidad que las mismas requieren y que consisten en asesoría jurídica, administrativa y contenciosa.

SEGUNDA.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS, de acuerdo con los objetivos a que se refiere el presente contrato, se compromete a aplicar al máximo su capacidad, conocimientos y experiencia durante la ejecución de los trabajos señalados en la cláusula anterior, obligándose además a:

- a).- Destinar los recursos necesarios en tiempo y calidad, para el desarrollo del trabajo.
- b).- Preservar en todo tiempo la confidencialidad de la información proporcionada para la realización de su trabajo, así como la obtenida durante éste.

TERCERA. - Ambas partes convienen en el pago de la cantidad total de \$16,000.00 (DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Incluido IVA y retención de ISR por concepto de honorarios por servicios profesionales, la cual será entregada, vía transferencia electrónica a la cuenta 6358666553 de la Institución Bancaria HSBC con clave interbancaria 021834063586665533 a nombre de ADRIÁN MORALES LUNA, cantidad que será transferida el día último de cada mes.

CUARTA. - El presente contrato tendrá una vigencia del día primero de enero del año dos mil veintitrés, al día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés; por lo que una vez concluidos se dará por terminado el presente contrato.

QUINTA.- El incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por cualesquiera de las partes, dará lugar a la rescisión en cuyo caso, la parte interesada comunicará por escrito a la otra su voluntad de rescindirlo, con diez días de anticipación.




En caso de que EL CONTRATANTE rescinda anticipadamente el presente contrato sin causa justificada, deberá pagar a EL PRESTADOR DE SERVICIOS el 60% de la cantidad que resulte, de la suma de los meses que resten de la vigencia establecida del presente contrato.

SEXTA.- EL CONTRATANTE, podrá efectuar evaluaciones a la actividad desarrollada por EL PRESTADOR DE SERVICIOS, sobre el avance, alcance y resultados de los servicios objeto del contrato, de cuyo resultado dependerá la continuación o rescisión del mismo.

SÉPTIMA.- Con excepción de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATANTE, no adquiere ni reconoce otras a favor de EL PRESTADOR DE SERVICIOS, estableciéndose expresamente que la relación que contraen las partes es de carácter civil y por lo tanto, bajo ninguna circunstancia podrá reclamar ningún derecho laboral o de seguridad social, a su favor.

OCTAVA.- Las partes convienen en someterse, para lo todo no previsto en este contrato, a lo dispuesto en el Código Civil para el estado de Tlaxcala; y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Locales de la ciudad de Tlaxcala, renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído por las partes que intervienen en el presente contrato y enteradas del valor, alcance y fuerza legal de las cláusulas que contiene, lo firman de conformidad en el Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, el día primero de enero del año dos mil veintitrés.

  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 PRESIDENCIA MUNICIPAL TESORERÍA MUNICIPAL
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX. MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX. MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

CONTRATANTE
LIC. HÉCTOR PRISCO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA.


EL PRESTADOR DE SERVICIOS
LIC. ADRIÁN MORALES LUNA.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.
TESTIGO


SECRETARÍA DE H. AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.
TESTIGO

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO




**LIC. HÉCTOR PRISCO FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe mensual de asesoría, se ha elaborado con el fin de dar a conocer las actividades realizadas por parte del Suscrito como Prestador de Servicios Profesionales (asesoría Jurídica), del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas. Consciente de la gran responsabilidad asumida con la administración municipal 2021-2024.

En este informe se reportan las actividades realizadas, para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos correspondientes; todas ellas vitales para garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones de la Administración Municipal.

2. OBJETIVO.

  
SINDICO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL TESORERO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX. MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX. MUNOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

Asesorar al Municipio en los procedimientos jurídicos.

- Sistemas y procedimientos jurídicos.
- Operaciones, transacciones, registros e informes.
- Cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables en el desarrollo de las actividades de la administración municipal.
- Asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.
- Cumplimiento de los objetivos y metas fijados en el plan municipal de desarrollo.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de Junio al 30 de Junio del año 2023:

Servidor Público que solicitó asesoría	Asesoría	Resultado de Asesoría
Presidente, Síndico y Director de Seguridad Pública Municipal	Juicio de Amparo 923/2022-C, de los radicados en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala	Asesoría en Requerimiento de fecha siete de junio del año dos mil veintitrés, formulado dentro del Juicio de Amparo 923/2022-C, de los radicados en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, promovido por Izael González López en contra de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala.

		mismo en el que ordenan el cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del Juicio de Amparo.
Presidente, Síndico y Director de Seguridad Pública Municipal	Juicio de Amparo 923/2022-C, de los radicados en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala	Asesoría en elaboración y celebración de convenio de fecha realizado entre el C. Izael González López y el Presidente Municipal, Síndico Municipal y Director de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala relativo al cumplimiento de la ejecutoria dictada dentro del Juicio de Amparo 923/2022-C, de los radicados en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala.
Secretario Municipal	Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala	Asesoría en elaboración de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, misma en la que se trató la ausencia de la C. Elizabeth Rodríguez Pérez, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Muñoz de Domingo, Tlaxcala.
Síndico Municipal	Oficio número SMDA/023/06/2023 dirigido al H. Congreso del Estado de Tlaxcala  	Asesoría en elaboración de oficio número SMDA/023/06/2023 dirigido al H. Congreso del Estado de Tlaxcala, mismo que se trata de la ausencia de la C. Elizabeth Rodríguez Pérez, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Muñoz de Domingo, Tlaxcala; e informar que se encuentra transcurriendo el término establecido, a efecto de que ese H. Congreso realice la designación establecida en la Ley de la Materia.
Síndico Municipal	Oficio número SMDA/024/06/2023 dirigido al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala.	Asesoría en elaboración de oficio número SMDA/024/06/2023 dirigido al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala, mismo en el que se le informa la ausencia de la C. Elizabeth Rodríguez Pérez, Quinta Regidora del Ayuntamiento de Muñoz de Domingo, Tlaxcala, e informa que se encuentra transcurriendo el término establecido, a efecto de que el H. Congreso realice la designación establecida en la Ley de la Materia.
Secretario Municipal	Exámenes de Control y confianza	Asesoría en resultados de exámenes de Evaluación y Control de Confianza de los Policías adscritos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala.

Síndico Municipal	Escrituración de predio donado.	Asesoría en trámites de Escrituración del predio donado al Municipio de Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala, destinado para la ampliación del Panteón Municipal.
-------------------	---------------------------------	--

4. OBSERVACIONES.

Existe la necesidad de fortalecer la defensa jurídica de la administración municipal, debido al número de actos jurídicos y administrativos en los el Municipio participa, así como el número de demandas, su cuantía y la complejidad de las mismas, se hace necesario fortalecer la defensa jurídica del Municipio con el fin de mitigar el riesgo de prosperidad de las pretensiones de los demandantes.

Lo anterior aunado la Necesidad de asesorar jurídicamente en la tramitación y sustanciación de distintos procedimientos jurisdiccionales y administrativos, verificando que, en dichos juicios, se planteen acciones de prevención, así como la formulación de estrategias de defensa eficaces que minimicen dicho riesgo, y no se vean afectados los intereses del Ayuntamiento.

5. RESULTADOS

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAX.

Una de las prioridades del suscrito como asesor jurídico, es asegurar la ejecución de las políticas de prevención del daño antijurídico en nuestro Municipio, entendido como el perjuicio causado a una persona que no tiene el deber jurídico de soportarlo, y que debe ser reparado por el Municipio. Para tal fin, se han planteado acciones encaminadas a prevenir futuros conflictos, mediante la atención y asesoría en los actos jurídicos en los que el municipio participa; por lo que es necesario plantear acciones de prevención, así como la formulación de estrategias de defensa eficaces que minimicen dicho riesgo, y no se vean afectados los intereses del Ayuntamiento, así como fortalecer los procesos de divulgación y asesoría permanente, dirigidas a todas las áreas del Municipio, cuya misión tenga relación con los hechos generadores de posible daño.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala; treinta de junio de dos mil veintitrés.


LIC. ADRIÁN MORALES LUNA